



**La cultura de la contribución desde un eje formativo.**

Paula Juliana Castro Cervera

Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO

Rectoría Tolima y magdalena medio

Contaduría Pública

Ibagué - Chicala

2021, Octubre

**La Cultura de la contribución desde un eje formativo.**

Paula Juliana Castro Cervera

Trabajo de grado como requisito para obtener el título de contador publico

Asesor:

Sergio Carvajal Montiel

Contador publico

Corporación Universitaria Minuto de Dios


Rectoría Tolima y magdalena medio

Contaduría Pública

Ibagué - Chicala

2021, Octubre

**DEDICATORIA**

Todos mis esfuerzos, mis sueños y mis logros se los dedico a mi mamá, que ha dado lo mejor de ella para nuestras vidas, porque me has permitido crecer como persona y como profesional de la mejor manera posible, porque me has acompañado en todos mis pasos y en mis decisiones, apoyándome en todo y motivándome a seguir con mis sueños sin darme por vencida, además me has enseñado a dar siempre lo mejor de mí, a realizar las cosas con amor, pasión y comprensión, demostrándome que nada es imposible si me lo propongo. **TE AGRADEZCO POR MI VIDA.** 

## CONTENIDO

<b>DEDICATORIA</b> .....	III
<b>LA CULTURA DE LA CONTRIBUCIÓN DESDE EL EJE FORMATIVO</b> .....	VIII
<b>RESUMEN</b> .....	VIII
<b>PALABRAS CLAVE</b> .....	IX
<b>ABSTRACT</b> .....	IX
<b>KEYWORDS</b> .....	X
<b>INTRODUCCION</b> .....	X
<b>OBJETIVOS</b> .....	12
<b>GENERAL</b> .....	12
<b>ESPECIFICOS</b> .....	12
<b>MARCO REFERENCIAL</b> .....	12
<b>MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO</b> .....	14
<b>Marco normativo de la implementación de las NAF</b> .....	14
<input type="checkbox"/> <b>Resolución No 0047 de 2016 – Adaptación de los núcleos de apoyo contable y fiscal:</b> 14	
<input type="checkbox"/> <b>Resolución No 0052 de 2017 – Modificación artículo 13 de la resolución 0047 del 2016</b> .....	14
<input type="checkbox"/> <b>Resolución 000022 del 2021 – Prescripción del formulario 210 para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias en el año 2021</b> .....	15
<input type="checkbox"/> <b>Ley 1581 de 2012 - Disposiciones generales de protección de datos personales</b> .....	16

<input type="checkbox"/> <b>Decreto 1625 de 2016 – Decreto único reglamentario.....</b>	16
<input type="checkbox"/> <b>Ley 1819 de 2016 – Reforma tributaria. ....</b>	16
<input type="checkbox"/> <b>Decreto 624 de 1989 - Estatuto tributario.....</b>	16
<b>METODOLOGIA .....</b>	17
<b>ANALISIS DE LOS RESULTADOS .....</b>	28
<b>CONCLUSION.....</b>	36
<b>Referencias.....</b>	38
<b>ANEXOS .....</b>	41

**LISTA DE FIGURAS**

Figura 1 Servicios a la ciudadanía.....	19
Figura 2 Temario virtual NAF .....	20
Figura 3 Infografía - Requisitos para declarar renta año gravable 2020.....	22
Figura 4 Ejemplo invitación y declaración sugerida.....	23
Figura 5 Consulta de información exógena.....	24
Figura 6 Formulario solicitud de cita.....	25
Figura 7 Encabezado Formulario de asistencia y satisfacción.....	26
Figura 8 Micro sitio - Tax culture .....	27
Figura 9 Resultados.....	29
Figura 10 Declaraciones de renta y complementarios presentadas.....	29
Figura 11 Declaraciones sugeridas.....	31
Figura 12 N° de Participantes de la cultura de la contribución.....	31
Figura 13 Actividades NAF .....	33
Figura 14 Canales de comunicación.....	34
Figura 15 Recomendación servicios del NAF.....	35

**LISTA DE ANEXOS**

Anexo 1 - Juego de la cultura tributaria. ....	41
Anexo 2 - QR del juego de la cultura tributaria. ....	41
Anexo 3 - Formulario 210 Declaración de renta y complementarios personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes. ....	42
Anexo 4 Link agenda miento de citas .....	43
Anexo 5 Link encuesta de satisfacción .....	43
Anexo 6 link Micro sitio - Tax culture.....	43
Anexo 7 - Tabla de abreviaturas. ....	43
Anexo 8 Temario virtual NAF .....	44
Anexo 9 Formularios vigentes 2021 .....	52

**LA CULTURA DE LA CONTRIBUCIÓN DESDE UN EJE FORMATIVO**

*Paula Juliana Castro Cervera*  
*Núcleos de apoyo contable y fiscal-NAF.*

**RESUMEN**

La adopción de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal –NAF– traerá beneficios para la ciudadanía como lo es recibir orientación en temas financieros, contables y tributarios de manera gratuita permitiendo el cumplimiento adecuado de sus obligaciones fiscales, igualmente los estudiantes se apoyan con la complementación de la formación académica, por medio de la práctica se les permitirá mejorar sus aprendizajes profesionales como resultado del carácter práctico del programa, al tiempo que presta un servicio social a la ciudadanía. Proporcionando que la ciudadanía incluyan nuevos valores y comportamientos que aporten al cumplimiento de las obligaciones adquiridas en materia tributaria.

Los núcleos de apoyo contable y fiscal es un proyecto de carácter formativo y su mayor objetivo es expandir conocimientos, generar conciencia y aprendizajes a los estudiantes, por medio de capacitaciones constantes que conllevan a un afianzamiento del conocimiento el cual es implementado en el consultorio contable. Allí, se realizan diversas actividades entre ellas capacitaciones, orientaciones, olimpiadas, en vivos y demás actividades, se tiene la oportunidad de implementar y generar cultura tributaria a la comunidad, logrando que los contribuyentes reconozcan y asuman de manera voluntaria sus responsabilidades. La realización de las capacitaciones son con el fin de fortalecer y generar cultura en todos los estudiantes, comerciantes, contribuyentes y ciudadanía en general; Informado los plazos establecidos por la dirección de impuestos y aduanas nacionales en el calendario tributario, también brindando información de las consecuencias de no realizar el proceso en su debido tiempo e indicando los topes establecidos para determinar si están obligados a declarar renta por el año gravable inmediatamente anterior y así mismo disminuir la informalidad tributaria permitiendo que la administración cuente con



recursos necesarios para contribuir con el desarrollo de la ciudad y beneficiando a la comunidad en los diferentes sectores.

### **PALABRAS CLAVE**

Contribuyente, cultura, orientación, capacitación y NAF.

### **ABSTRACT**

The adoption of the Accounting and Tax Support Centers –NAF– will bring benefits for citizens, such as receiving free guidance on accounting, financial and tax issues that allows them to adequately comply with their tax obligations. Students will be supported in the complementation of academic training, through exercises that will allow them to improve their professional qualities as a result of the practical nature of the program, while providing a social service to citizens.

Allowing citizens to include new values and behaviors with the fulfillment of their obligations in tax matters.

The accounting and tax support nuclei is a training project and its main objective is to expand knowledge, generate awareness and learning in students, through constant training and in this way strengthen knowledge that is implemented in the accounting office. There, varieties of activities are carried out, including training, orientations, Olympics, live and other activities, there is the opportunity to implement and generate a tax culture in the community, making taxpayers recognize and voluntarily assume their responsibilities. The training is carried out in order to strengthen and generate culture in all students, merchants, taxpayers and citizens in general;

Informed the deadlines established by the national tax and customs department in the tax calendar, also providing information on the consequences of not carrying out the process in due time and indicating the limits established to determine if they are obliged to declare income for the taxable year immediately above and also reduce tax informality and allowing the administration to have

the necessary resources to contribute to the development of the city and benefit the community in different sectors.

### **KEYWORDS**

Taxpayer, culture, orientation, training and NAF.

### **INTRODUCCION**

Los NAF son un aporte adicional a la formación profesional de los estudiantes pertenecientes al programa contaduría pública, es implementando con el compromiso de educar fiscalmente, generando conciencia del reconociendo de las responsabilidades y obligaciones que se adquiriere al ser contribuyentes adicionalmente

“son una iniciativa de responsabilidad social, adoptados por la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN e implementados por las Instituciones de Educación Superior – IES con el fin de fortalecer las políticas públicas de educación fiscal y promover los programas de cultura tributaria, donde estudiantes y maestros, previamente capacitados, brindan sin ningún costo, orientación básica y permanente a personas naturales y jurídicas en materia tributaria, aduanera, cambiaria y los servicios en línea administrados por la DIAN” (DIAN, 2016).

La campaña de la cultura de la contribución se realiza con el objetivo de desarrollar y fortalecer la cultura tributaria por parte de los contribuyentes e ir incentivándolos a reconocer los respectivos procesos que se deben realizar en la plataforma de la Dian, a través de actividades estratégicas donde se informar los topes establecidos para determinar si el ciudadano está obligado a declarar renta por sus respectivos ingresos brutos, patrimonio, responsabilidades, compras y consumos con tarjetas en el periodo gravable, se tiene como base la unidad de valor tributario (UVT) que determina la Dian para el ajuste de los impuestos y las obligaciones, teniendo en cuenta los plazos

estipulados en el calendario tributario publicado en la página de la Dian para su propia consulta y así mismo aumentar el compromiso de contribuir por parte de los ciudadanos para obtener un bienestar general, resaltando que existen repercusiones si no se cumple con las correspondientes obligaciones sustanciales y formales.

Todo el proceso desarrollado permite tener una participación activa de docentes, estudiantes y contribuyentes, asimismo permite fortalecer los conocimientos previamente ejecutados, adicionando nuevos temas necesarios para las orientaciones que se brindan en el consultorio contable.

En los núcleos de apoyo contable y fiscal capacitan constantemente por medio de la universidad y adicionalmente por parte de la DIAN, la primera capacitación es a través de la universidad y se abarcan temas relacionados con nomina, ciclo contable, generalidades de los impuestos, clasificación de los tributos, estados financieros, autor renta, retención en la fuente, IVA, responsabilidades, obligaciones etc., Con los temas vistos y abarcados se puede ejecutar las orientaciones en el consultorio contable y se emplean las temáticas en la realización de las actividades propuestas. En segunda instancia se adquiere las capacitaciones de la Dian, allí se emplea un módulo cada semana y se ven temas relacionados con las generalidades de la Dian, información exógena, registro único tributario, firma electrónica, impuesto sobre la renta y complementarios, entidades sin ánimo de lucro etc. Todas las capacitaciones vistas tienen relación con la práctica y las actividades previstas a desarrollar. Igualmente se evalúan las temáticas abarcadas en el transcurso de cada práctica profesional finalizada.

## **OBJETIVOS**

### **GENERAL**

Determinar la cultura tributaria que aporta el NAF en los estudiantes y contribuyentes orientados en temas contables, financieros y tributarios.

### **ESPECIFICOS**

- Orientar a comerciantes interesados a través del consultorio contable.
- Desarrollar conciencia en contribuyentes en temas relacionados con la cultura de la contribución.
- Adquirir nuevos conocimientos por medio de las capacitaciones obtenidas y brindadas.

## **MARCO REFERENCIAL**

Los NAF se implementan para orientar a emprendedores, comerciantes y minoristas en temas fiscales y primordialmente sobre sus obligaciones tributarias como lo es la declaración de impuestos, inscripción y actualización del Registro Único Tributario – RUT y asistencia en el uso de los servicios en línea entre otros (DIAN). Los usuarios orientados equivalen a personas que deben de cumplir con obligaciones tributarias por el desarrollo de sus actividades constante y permanente de las cuales se desarrollan un hecho generador y que por lo tanto la ley considera el nacimiento del tributo.

En los NAF se desarrolla la cultura de la contribución como mecanismo y se realiza con el fin de implementar un hábito en los ciudadanos en el cumplimiento de los deberes tributarios, afianzando la razón, la confianza, la afirmación de los valores de la ética personal, responsabilidad ciudadana y solidaridad social, aportando ayudas constantes para el reconocimiento de las obligaciones, adicionalmente determinando

“La importancia de recaudar impuestos para satisfacer las exigencias de la colectividad ha estado presente en el progreso en todas las formas en el país. Desde el punto de vista de la conciencia, no es idóneo recaudar sin una dirección clara, desde la perspectiva legal, es indispensable recaudar los impuestos con una aprobación voluntaria por parte de los contribuyentes.” (SAT, 2021)

Al mismo tiempo se realizan capacitaciones constantes en las cuales se implementan actividades didácticas orientadas a ampliar los conocimientos en el ámbito tributario de esta forma se obtiene un alcance determinado para lograr con el cumplimiento de los objetivos planteados, permitiendo incrementar las aptitudes y habilidades en los contribuyentes creando un aumento de cultura tributaria. Por otro lado la DIAN implementa mecanismo como lo son los liquidadores o ayuda renta para el cumplimiento de las obligaciones permitiendo que la ciudadanía acceda con mayor facilidad a la información y por tal motivo se realiza el fortalecimiento de su soporte técnico constantemente. También las Instituciones de Educación Superior ofrecen otras alternativas para la cualificación de su alumnado y el profesorado, y fortalecer su imagen institucional frente a la comunidad a la cual realiza su aporte social.

Se implementa la cultura de la contribución en la escuela con el fin de crear: *“Una estrategia pedagógica dirigida a escolares de primaria y secundaria que se orienta al fortalecimiento de la educación fiscal apoyado en el desarrollo de las competencias ciudadanas en las que se encuentran cimentados los planes de estudio de las instituciones educativas”* (DIAN, 2021).

Y se caracteriza por:

- Ser un proceso de enseñanza y aprendizaje que busca desarrollar y fortalecer la educación fiscal durante la educación básica primaria y secundaria.

- Ser forjador de actitudes de compromiso frente al bien común y las normas que regulan la convivencia democrática.

Con ayuda de las actividades se realiza la búsqueda del sentido social de los impuestos y su vinculación con el gasto público, así como el entendimiento del perjuicio que conlleva el fraude fiscal y la corrupción. Por medio de la cultura de la contribución

*“Se pretende acercar a la ciudadanía y a los contribuyentes, por medio de la facilitación del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, además de fortalecer la Cultura de la Contribución en un primer escenario con los estudiantes y la comunidad académica y en un segundo escenario por medio del servicio al contribuyente, lo que ahonda en la lucha contra la evasión fiscal y la incorporación a la economía formal.” (Herrera & Tobon , 2019)*

## **MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO**

### **Marco normativo de la implementación de las NAF**

✓ **Resolución No 0047 de 2016 – Adaptación de los núcleos de apoyo contable y fiscal:** Por la cual se adopta (DIAN, 2016)“los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal –NAF–, como estrategia para la promoción del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, y el fortalecimiento de la Cultura de la Contribución en la ciudadanía”

✓ **Resolución No 0052 de 2017 – Modificación artículo 13 de la resolución 0047 del 2016.** Por lo que se modifica según la (DIAN, 2017) :

“La delegación en los directores seccionales de impuestos y/o aduanas nacionales, la suscripción de los documentos y la coordinación del seguimiento a los acuerdos mediante los cuales se formalicen la implementación de los núcleos de apoyo contable y fiscal – NAF- con instituciones educativas ubicadas en su jurisdicción, independientemente de donde se origine la iniciativa del acuerdo, siempre que las instituciones educativas dispongan de los recursos humanos, físicos y tecnológicos requeridos y previa verificación de estos por parte de la dirección seccional de impuestos y/o aduanas competente así como de la cobertura del programa en su región”

✓ **Resolución 000022 del 2021 – Prescripción del formulario 210 para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias en el año 2021.** Donde se estipula las razones de modificación y se anexan el formulario 210 con las actualizaciones correspondientes y notas aclaratorias. Informando:

“Las razones a las modificaciones realizadas por la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019 en especial por el Título II, el Decreto Legislativo 722 del 3 de junio del 2020 y los decretos reglamentarios 1435 y 1457 de 2020, se requiere modificar la estructura y contenido del formulario en que los contribuyentes personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes, deben cumplir la obligación de declarar” (DIAN, 2021)

✓ **Ley 1581 de 2012 - Disposiciones generales de protección de datos personales.** La presente ley tiene como objeto conforme como estipulado por la (Secretaria del senado, 2012)

“desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.”

✓ **Decreto 1625 de 2016 – Decreto único reglamentario.** Se implementó con el fin de “Compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen el sector y contar con instrumentos jurídicos únicos.” Ya que “La producción normativa ocupa un espacio central en la implementación de políticas públicas, siendo el medio a través del cual se estructuran los instrumentos jurídicos que materializan en gran parte las decisiones del Estado.” (DIAN, 2016)

✓ **Ley 1819 de 2016 – Reforma tributaria.** Por la cual “se adopta la nueva reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal y de dictan otras disposiciones.” (DIAN, 2016)

✓ **Decreto 624 de 1989 - Estatuto tributario.** Por la cual “se expide el estatuto tributario administrado por la dirección de impuestos y aduanas nacionales y se originan las obligaciones sustanciales y formales que tienen los contribuyentes y así



mismo las responsabilidades que deben cumplir en efectos tributarios.” “Son contribuyentes o responsables directos del pago del tributo los sujetos respecto de quienes se realiza el hecho generador de la obligación sustancial.” (DIAN, 1989)

## **METODOLOGIA**

Los núcleos de apoyo contable y fiscal al ser un servicio orientado a la comunidad tanto para las personas naturales como jurídicas, es un medio significativo para crear una buena cultura tributaria y generar un fortalecimiento en el sentido social de los impuestos e incentivar la ética fiscal en la comunidad, con ello beneficiar a la ciudadanía y al estado. Permitiendo que los contribuyentes reconozca sus obligaciones tributarias y puedan orientarse en todos los trámites formales y sustanciales de una forma gratuita por medio del consultorio contable – NAF.

La DIAN implementa estrategias con incidencias favorables con el propósito de obtener una cercanía con la ciudadanía y apoyarlos en cada proceso con el fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones de la manera más eficiente posible, ya que se tiene acceso a la información y se cuenta con la normatividad vigente, complementando con la educación fiscal por medio de sus estrategias, por ello la DIAN a través del Programa de Cultura de la Contribución pretende construir alianzas con los ciudadanos como herramienta transformadora de la moral fiscal de los actuales y nuevos contribuyentes, considerando como aliados estratégicos a las instituciones de educación superior, implementando allí los núcleos de apoyo contable y fiscal – NAF y como complemento generan los semilleros de legalidad lo cual es

“Un Programa de prevención desarrollado por la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera, enlazado con la Política de la Cultura de la Contribución DIAN. Con este

programa se conforma un grupo de niños y niñas entre los 7 y 12 años de edad, voluntarios, cuyo propósito es generar lazos de acercamiento de la Policía con la Comunidad para incentivar la cultura de la legalidad, infundir en las nuevas generaciones valores de solidaridad, responsabilidad honestidad y respeto por lo público. El programa se creó como una herramienta para generar una labor preventiva y educativa desde la Policía Fiscal y Aduanera a través del desarrollo de campañas que formen concientización ante las consecuencias que dejan las prácticas de contrabando y evasión fiscal en los ámbitos social, económico y de seguridad. El programa se encuentra desplegado en las 14 Divisiones el cual es liderado por un Equipo promotor en cada una de ellas. Hasta el momento, se han graduado aproximadamente 400 niños y niñas a nivel nacional como CIVI-POLFAS.” (DIAN)

Conjuntamente realizan fortalecimiento del soporte técnico contribuyendo a la ciudadanía y permitiendo que los ciudadanos puedan realizar actividades a través de la página por autogestión, como lo es el servicio de la inscripción del RUT completamente en línea, permitiendo que los nuevos contribuyentes realicen el trámite en poco tiempo sin necesidad de un servicio de agendamiento previo. Adicionalmente brindan información oportuna emitiendo los correspondientes formularios con sus respectivos instructivos para facilitar el diligenciamiento de estos en línea por medio de los usuarios registrados. Al mismo tiempo implementan los servicios a la ciudadanía (Figura 1) en temas aduaneros y tributarios con ayuda de los pre validadores los cuales son una herramienta para facilitar el cumplimiento de las especificaciones de los formularios establecidos.

*Figura 1 Servicios a la ciudadanía.*

## Servicios a la ciudadanía

Servicios Aduaneros	Servicios tributarios	Prevalidadores aduaneros	Prevalidadores tributarios
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exportaciones</li> <li>• Importación Temporal de Medios de Transporte de Turista.</li> <li>• Certificado de Origen Digital</li> <li>• Carga Importaciones</li> <li>• Tránsito Aduanero</li> <li>• Importaciones</li> <li>• SIEX</li> <li>• Consulta Arancel</li> <li>• Tablas Paramétricas</li> <li>• Consulta de Consumo contingentes arancelarios</li> <li>• Consulta RUT</li> <li>• Recuperar Contraseña</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta Estado RUT</li> <li>• Recuperación Contraseña1 a</li> <li>• Consulta de Inconsistencias</li> <li>• Radicación electrónica de recursos de reconsideración</li> <li>• Solicitud devolución y/o compensación</li> <li>• Actividad Económica</li> <li>• Usuarios no registrados diligenciar formularios</li> <li>• Verificación de correos DIAN</li> <li>• Planeación</li> <li>• RUT- Definir tipo de inscripción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado al proveedor</li> <li>• Certificado de Producción PROFIA</li> <li>• Contingencia Carga (Versión optimizada)</li> <li>• Cuadro Insumo Producto PROFIA</li> <li>• Cuadro Insumo Producto</li> <li>• Declaración de Exportación</li> <li>• Hojas 2 formularios 520 y 540</li> <li>• Importación Carga (Versión optimizada)</li> <li>• Registro Aduanero</li> <li>• Salida de mercancías</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información Tributaria</li> <li>• Descarga Programa Ayuda Renta 2020</li> <li>• Descarga Programa Ayuda Renta 2019</li> <li>• Descarga Programa Ayuda Renta 2018</li> <li>• Descarga Programa Ayuda Renta 2017</li> <li>• Descarga Programa Ayuda Renta 2016</li> <li>• Descarga Programa Ayuda Renta 2015</li> <li>• Reporte Conciliación Fiscal Naturales Año gravable 2020</li> <li>• Entidades Financieras</li> <li>• Factura electrónica</li> <li>• Frigoríficos y pieles</li> <li>• Impuesto Nacional a la Gasolina y ACPM</li> <li>• Información de Relevancia Tributaria</li> <li>• Información Usuarios de Entidades Públicas o Privadas</li> <li>• Información Ventas con Exención de IVA</li> <li>• Precios de Transferencia</li> </ul>

Para los estudiantes de educación superior pertenecientes a los núcleos de apoyo contable y fiscal, implementan el temario NAF promoviendo la educación tributaria, aduanera y cambiaría por medio de los procesos de enseñanza permitiendo mejorar sus cualidades profesionales para presentar una correcta orientación en el consultorio NAF al momento de tener una relación directa con la ciudadanía. Se realizan las capacitaciones determinadas en el temario virtual el cual se encuentra dividido en módulos con una duración de cuatro a seis horas por semana con variedad de temáticas, se inicia con el primer módulo que trata de las generalidades de la Dian, cultura ciudadana y de contribución, temas prácticos de atención al usuario, moral fiscal y ética profesional ya que es uno de los módulos más importantes por lo que será el primer contacto con el contribuyente, al finalizar se evalúa todas las temáticas vistas en el temario con el fin de determinar el manejo de la información y el aprendizaje obtenido de las temáticas. (Figura 2).

Figura 2 Temario virtual NAF



**Estimado estudiante NAF:** bienvenido a este nuevo esquema de capacitación creado por la DIAN, con el cual buscamos ayudarle a comprender los ejes temáticos propuestos para el plan de capacitación tributaria y fortalecer el conocimiento para las consultas que enfrentará en el momento de realizar su práctica en el NAF.

El contenido temático está organizado de tal manera, que le permita tener mayor claridad sobre los diferentes temas abordados, dando clic en el nombre de cada módulo, lo llevará a la lista de reproducción del canal de YouTube de DIAN Colombia donde encontrará los videos de cada núcleo temático y sus subtemas en el orden indicado.

Núcleo Temático	Subtemas	Contenido temático	Tiempo estimado total
<u>Módulo 1.- Generalidades de la DIAN. Cultura ciudadana y de contribución. NAF, temas prácticos de atención al usuario y moral fiscal y ética profesional.</u>	<u>GENERALIDADES DE LA DIAN</u>	Estructura, naturaleza, objeto, competencia funcional (jurisdicción), funciones, procesos, planteamiento estratégico (misión y visión), entes de supervisión y control.	4 horas
	<u>CULTURA CIUDADANA Y DE LA CONTRIBUCIÓN</u>	Contexto general, objetivo, valores, ciudadanía (antecedente histórico), ciudadanía y estado ((de derecho y social de derecho), deberes y derechos, dimensiones)), obligaciones tributarias, tributos (diferenciación entre tributos e impuestos, clases), características de los impuestos, ciclo de la contribución.	
	<u>NÚCLEOS DE APOYO CONTABLE Y FISCAL - NAF EN COLOMBIA</u>	Antecedentes, implementación de los NAF en Colombia, definición de los NAF, Objetivos, servicios que se prestan desde los NAF, beneficios, cifras, cómo funcionan los NAF, plan de estudio de cada temario.	
	<u>TEMAS PRÁCTICOS DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE PARA NAF</u>	En este video se conocerán los protocolos de atención en el servicio, para los diferentes canales de atención utilizados por los NAF.	
	<u>MORAL FISCAL Y ÉTICA PROFESIONAL</u>	En este video se conocerán la historia de la tributación en Colombia, ¿qué es contribución y que es contribuir?, ¿Qué es Cultura de la Contribución? Moral fiscal, entre otros temas.	

Por medio de la universidad capacitan a los estudiantes que pertenecen a los NAF, con un curso de impuestos nacionales donde explican las generalidades y la clasificación de los impuestos, ciclo contable, elementos del tributo etc., para luego realizar la aplicación de las actividades, brindar orientaciones y capacitaciones con temas relacionados con lo tributario, financiero y contable.

Una actividad principal es la cultura de la contribución que se realiza con el fin de generar una cultura positiva en los contribuyentes y que de manera adecuada puedan identificar y determinar sus obligaciones formales y sustanciales para el cumplimiento en estas. Se realizan los

cronogramas para el ingreso de las aulas de clase (Cada grupo es asignado con un docente padrino para la autorización del ingreso a las videoconferencias.) con el compromiso de generar cultura de la contribución mediante información brindada y así mismo ir educando a la ciudadanía con el cumplimiento de responsabilidades que adquirimos como ciudadanos y el deber de contribuir para obtener un bienestar general, a través de la actividad se informa si se está obligado a declarar renta por el año gravable o no, comunicando los valores toques en dinero y en la unidad de valor tributario (UVT) del patrimonio bruto, ingresos brutos, compras con tarjeta crédito, consumos en general, responsable del impuesto a las ventas y el valor acumulado de las consignaciones bancarias por los cuales los contribuyentes pueden estar obligado a declarar renta, adicionalmente se comunica los plazos establecidos para las declaraciones de renta según los dos últimos dígitos de la cedula de ciudadanía (C.C.) en base al calendario tributario publicado por la dirección de impuestos y aduanas nacionales a disposición de los ciudadanos, además se complementan con la información de la sanción mínima en la que puede incurrir el contribuyente si no se cumple con las obligaciones formales o sustanciales, la información se brinda a través de una infografía alusiva con los respectivos toques por cada uno de los ítems nombrados anteriormente, la infografía se actualiza año tras año por el cambio del valor de la UVT, para el año 2020 la UVT tiene un valor de \$36.607 y para el año 2021 \$36.308. (Figura 3).

Figura 3 Infografía - Requisitos para declarar renta año gravable 2020.

**WOW!** **CULTURA DE LA CONTRIBUCIÓN.**

# ¿Quiénes deben declarar renta este año?

## ¿Estoy obligado a declarar renta???

**Si el patrimonio bruto al terminar 2020 fue igual o superior a \$160.262.000 (4.500 UVT).**

**Ingresos brutos iguales o superiores a \$49.850.000 (1.400 UVT).**

**Si el total de las compras y consumos, fueron en el 2020 iguales o superiores a \$49.850.000 (1.400 UVT)**

**Si el acumulado, al cierre de 2020 de las inversiones financieras, consignaciones bancarias o depósitos fue igual o superior a \$49.850.000 (1.400 UVT).**

**Si los consumos a través de tarjeta de crédito en 2020 fueron iguales o superiores a \$49.850.000 (1.400 UVT).**

**Ser responsables del impuesto sobre las ventas(IVA) al cierre del año gravable 2020.**

**CALENDARIO TRIBUTARIO**

Dos últimos dígitos del nit .

**RENTA Persona natural**

<b>- AGOSTO.</b>	DEL 10 AL 31 NIT :01 - 30
<b>- SEPTIEMBRE.</b>	DEL 1 AL 30 NIT: 31 - 74
<b>- OCTUBRE.</b>	DEL 1 AL 20 NIT: 75 - 99 -00

**IMPORTANT!** La sanción mínima para efectos tributarios es de \$363.000 (10 UVT) para el año gravable 2020.

- PAULA JULIANA CASTRO.

VALOR DE LA UVT  
2020 \$ 35.607  
2021 \$ 36.308

**NAF**  
NÚCLEOS DE APOYO CONTABLE Y FISCAL  
UNA NUEVA FORMA DE RELACIONARSE CON LA DIAN



Al mismo tiempo para cooperar con la cultura de la contribución la DIAN envía invitaciones a declarar renta (Figura 4 ) para persuadir al contribuyente e informarle que ha sido convocado para el cumplimiento de la presentación de la declaración de renta en base a la información exógena reportada por terceros, información que puede ser consultada a través del ingreso de la plataforma por usuario registrado (Figura 5), la invitación se realiza con el fin de cumplir con las obligaciones que adquieren los contribuyentes y adicionalmente disponen de una herramienta tecnológica que consiste en diligenciar una parte de la declaración de renta con la información reportada por terceros para apoyar y facilitar el diligenciamiento del formulario 210 y cumplir con esta obligación tributaria.

*Figura 4 Ejemplo invitación y declaración sugerida.*



Bogotá D.C., 02 de Agosto de 2021

Señor (a)

**NOMBRE**

**CC**

**MAIL**

**Asunto:** La DIAN dispuso para usted una Declaración Sugerida del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Estimado contribuyente,

Con el propósito de facilitarle el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, disminuirle los costos de cumplimiento y acompañar el proceso de reactivación económica, la DIAN pone a su disposición, la **Declaración Sugerida del Impuesto sobre la Renta año gravable 2020**, una alternativa que le permite conocer la información en algunas de las casillas contenidas en la declaración, gracias a los datos reportados por terceros en la información exógena tributaria.

Figura 5 Consulta de información exógena.



La universidad como segunda alternativa para generar cultura tributaria crea alianzas con la cámara de comercio de Ibagué y Espinal, Facebook Uniminuto Tolima, centro progresa de la universidad minuto de Dios vicerrectoría Tolima y magdalena medio y la Dian donde se vinculan para presentar capacitaciones de temas de interés del contribuyente, también a través de estas entidades se procura tener cercanía con los ciudadanos donde se pueda brindar orientaciones en temas contables, financieros y tributarios sin costo alguno, para obtener una orientación personalizada, se comparte un link en las capacitaciones el cual es un formulario de google forms para la solicitud y asignación de citas del consultorio contable NAF con el propósito de aclarar inquietudes y guiar al contribuyente en el cumplimiento de sus obligaciones, en el formulario se requiere datos personales del comerciante para generar el primer contacto como lo es nombre del solicitante, correo electrónico, número telefónico y como datos complementarios para el desarrollo de la orientación, se solicita seleccionar el día de atención, horario de atención, tema de consulta,



grado de urgencia de la solicitud de la cita etc., Como segundo paso los estudiantes previamente designados según el horario seleccionado por el comerciante generan el contacto con él, la orientación se realiza el día y hora que el contribuyente haya seleccionado, los estudiantes envían el enlace de conexión al correo electrónico del contribuyente, la orientación se realiza a través de la plataforma de Meet o Teams en este espacio se conectan los orientadores NAF y el comerciante para la orientación previamente solicitada, allí se realiza la aclaración de las respectivas dudas. (Figura 6) (Anexo 4).

*Figura 6 Formulario solicitud de cita.*

**Link Agendamiento de citas para atención con el NAF Uniminuto Ibagué**

El presente documento, tiene la finalidad de realizar seguimiento sobre el agendamiento para el servicio prestado por los NAF, por lo cual es necesario diligenciar cada uno de los siguientes aspectos

...

\* Obligatorio

1. Autoriza a la Corporación Universitaria Minuto de Dios-Uniminuto Sede Ibagué al tratamiento de sus datos personales suministrados en el presente formulario? \*

SI

No

2. Nombre y apellidos/ Razon Social \*

Escriba su respuesta

Como tercera alternativa se tiene la generación de capacitaciones por parte de los estudiantes NAF, docentes e invitados externos a dar charlas con relación a temas tributarios, contables y financieros, estos espacios se crean con el compromiso de instruir a los contribuyentes en nuevos temas de interés aportándoles diferentes conocimientos para el cumplimiento de sus

obligaciones, además se les presenta nuevamente la posibilidad de solicitar citas en el consultorio NAF si quedaron con alguna duda en los temas expuestos, de igual manera se comparte un formulario de asistencia y encuesta de satisfacción a través del chat de la videoconferencia, donde se recolecta los datos de los participantes con el fin de compartirles próximas capacitaciones, por otra parte se evalúa las capacitaciones y se solicita nuevos temas de interés como sugerencia para adicionales capacitaciones. (Figura 7) (Anexo 5).

*Figura 7 Encabezado Formulario de asistencia y satisfacción*

**Link de asistencia y satisfacción NAF**

El presente documento, tiene la finalidad de realizar seguimiento sobre la calidad del servicio prestado por los NAF, por lo cual es necesario diligenciar cada uno de los siguientes aspectos

**\* Obligatorio**

1. Autoriza a la Corporación Universitaria Minuto de Dios-Uniminuto Sede Ibagué al tratamiento de sus datos personales suministrados en el presente formulario? \*

SI

No

2. Nombre y apellidos/ Razon Social \*

Escriba su respuesta

3. Teléfono o celular \*

El valor debe ser un número.

Al mismo tiempo estudiantes pertenecientes al programa de contaduría pública y al NAF (Roxana Imbrecht, Gina Rodríguez y Paula Juliana Castro) crean un micro sitio denominado Tax Culture como aporte adicional al núcleo de apoyo y contable fiscal, donde los contribuyentes podrán encontrar información para el fortalecimiento tributario y apoyo en la formalización tributaria de una manera autónoma, allí, se evidencia la información básica de los NAF, pilares que lo compone y servicios prestados a la ciudadanía, actividades previas en las que se pueden participar para los aportes complementarios en temas de interés, documentación pertinente para la

creación de empresa, videos tutoriales y explicativos del paso a paso de la formalización, páginas de apoyo, formularios e instructivos para el diligenciamiento, clasificación de la empresas, tipos de contratos y requisitos para la constitución.

Referente a la constitución de las empresas se implementan los Abecé expedidos por la Dian para la facilitación de la inscripción del RUT y creación de los usuarios en la plataforma de la Dian, identificación de los impuestos, clasificación y formularios expedidos para la presentación de los impuestos y topes establecidos para la adquisición de nuevas responsabilidades. Al mismo tiempo se crea la pestaña de la cultura de la contribución con el fin de tener actualizados a los contribuyentes por medio de juegos interactivos e infografías informativas. (Figura 8)(Anexo 6).

*Figura 8 Micro sitio - Tax culture*

Universidades	Número de asistentes a charlas y capacitaciones
Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO - Ibagué	30.308
Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL Sede San Gil	11.813

## ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Con el presente proyecto se obtuvo la finalidad deseada que es generar conciencia por parte del equipo NAF hacia los contribuyentes en temas contables, financieros y tributarios, la cultura de la contribución es un tema que nos interesa a todos, ya sea para las personas naturales como para las personas jurídicas que deben de cumplir con obligaciones formales y sustanciales. Así mismo, permite prevenir la evasión de los impuestos ya que esto conlleva a unas consecuencias en sanciones o multas que se representan en dinero.

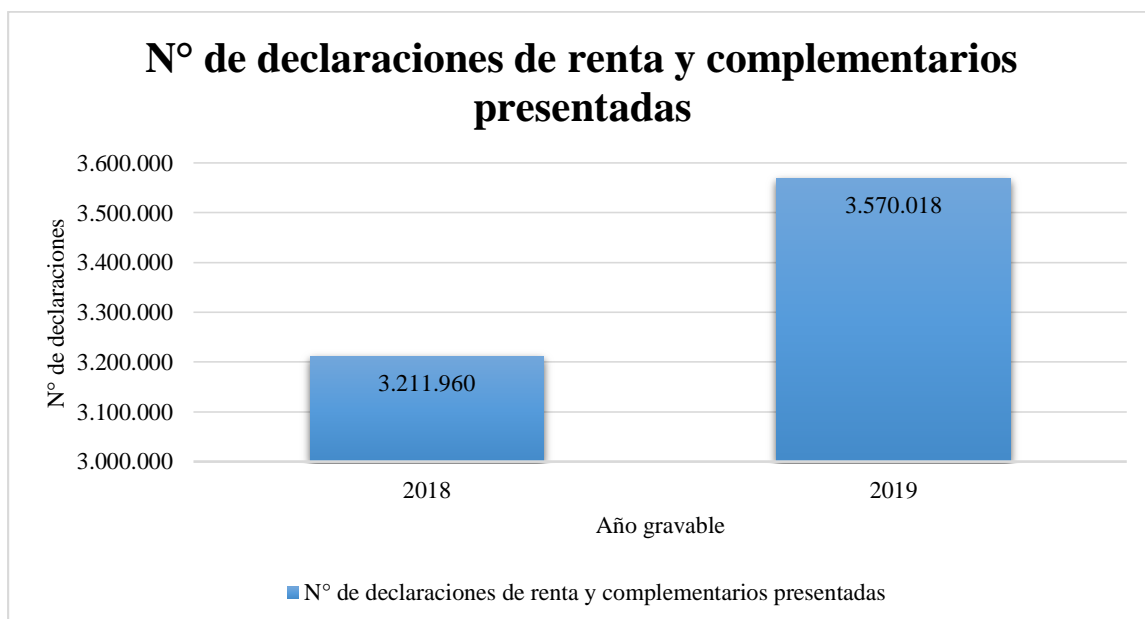
La implementación de la cultura de la contribución generó una participación activa en estudiantes, comerciantes y contribuyentes, permitiendo adquirir conciencia tributaria y reconocimiento de los topes establecidos para determinar si están obligados a declarar renta por el año gravable. Para el análisis del impacto se realizó un juego de verdadero y falso donde se permite reconocer las condiciones y los topes por cada ítem por el cual se puede adquirir la obligación de declarar renta y complementarios teniendo en cuenta las ganancias, salarios, comisiones y otros ingresos del año gravable, allí se implementaron 16 preguntas donde se puede identificar la importancia de tener claro los rubros por los cuales se pueden adquirir responsabilidades u obligaciones formales como contribuyente, adicionalmente se realizaron preguntas de cultura tributaria general para el fortalecimiento de temas de interés con relación a la declaración de renta, donde se recalca la importancia del calendario tributario, sanciones en las que se pueden incurrir e impuestos en general.(Figura 9). (Anexo 1).

Figura 9 Resultados



Por otra parte con los mecanismos implementados por la DIAN como lo es la autogestión, las invitaciones a declarar y declaraciones sugeridas se evidencio el aumento de la presentación de la declaración de renta y complementarios por el año gravable 2019 en comparación con el año gravable 2018, generando un incremento en el cumplimiento de las obligaciones permitiendo que nuevos contribuyentes declaren y se cumpla con la obligación formal adquirida. (Figura 10).

Figura 10 Declaraciones de renta y complementarios presentadas.



Aumento en un 11.1 % de contribuyentes frente a las 3.211.960 personas naturales que lo hicieron durante el periodo de vencimientos en el año anterior, lo que equivale a 358.058 nuevos contribuyentes cumpliendo con sus obligaciones formales.

La Direcciones de impuestos y aduanas nacionales informa que:

“Con el propósito de lograr una cercanía con el ciudadano generaron 3'095.575 declaraciones sugeridas, entregando aún más información a los contribuyentes, con más casillas diligenciadas y facilitando de esta manera el cumplimiento de su obligación tributaria. Para el año gravable 2019, la tasa de aceptación de la declaración sugerida fue de 52,1 por ciento, mientras que el año anterior fue de 46,3 por ciento, lo que representa 5,8 puntos porcentuales más en esta oportunidad.

De acuerdo con el reporte de la Dian, de los 3'570.018 contribuyentes que presentaron su declaración de renta y complementarios, 71.768 no habían sido obligados en años anteriores a cumplir con este trámite y no contaban con el Registro Único Tributario (RUT).

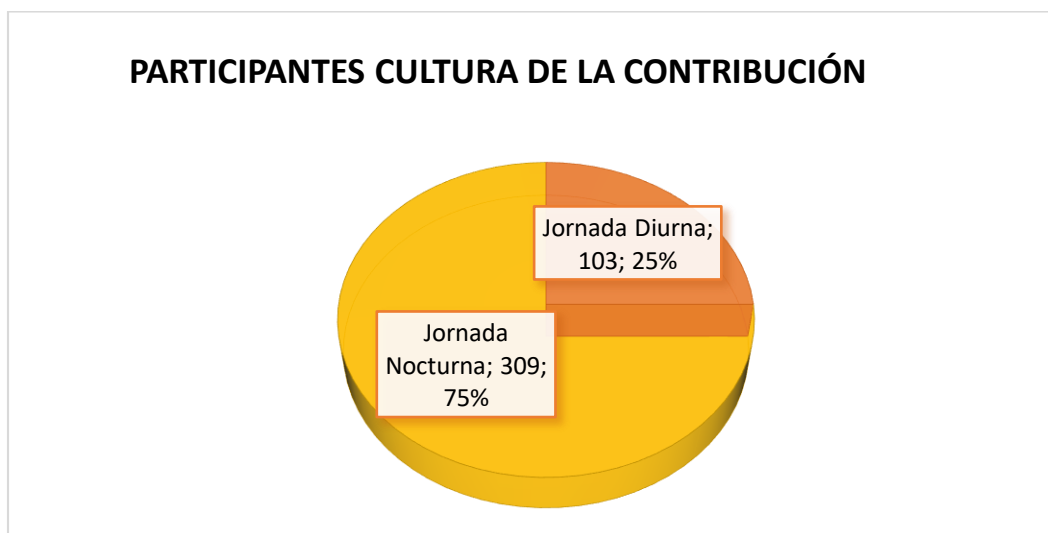
Ante esta situación, la Dian realizó el acercamiento con estos contribuyentes y presentó el nuevo servicio para la inscripción del RUT completamente en línea, permitiendo a estos nuevos contribuyentes realizar el trámite en poco tiempo, por autogestión y sin necesidad de registro de cita en el servicio de agenda miento. (El tiempo , 2020)” (Figura 11).

Figura 11 Declaraciones sugeridas



Se determina el estudio de los resultados en base a la encuesta de satisfacción, con la recolección de datos se genera el siguiente gráfico con el fin de demostrar la participación en la jornada diurna y nocturna de la cultura de la contribución contando con 414 participantes (Figura 12) a los cuales se les expuso los valores topes para determinar si están obligados a declarar renta, sanciones y las obligaciones formales y sustanciales que se puede adquirir según los ingresos por el año gravable, la información se presentó a través de la infografía alusiva con la información brindada (Figura 3).

Figura 12 N° de Participantes de la cultura de la contribución.



Desde los núcleos de apoyo contable y fiscal se emplea el consultorio contable NAF donde asisten comerciantes para aclaración de algún caso en especial con relación a temas contables, financieros o tributarios, tramites en la plataforma de la Dian (Creación de usuario nuevo, Rut por primera vez, actualización del Rut, Firma electrónica, habilitación de facturación electrónica Etc.). Los comerciantes solicitan cita a través del link de asignación de citas compartido por la Dian, cámara de comercio, Facebook uniminuto Tolima o centro progresas.

Adicionalmente se enlazaron las actividades realizadas por el NAF para el fortalecimiento de los conocimientos y generación de una cultura fiscal positiva, reconociendo información importante para el desarrollo de actividades y cumplimiento de responsabilidades. Igualmente se refuerza el contenido de la plataforma de la Dian para el apoyo del cumplimiento de responsabilidades. Se realiza capacitaciones generales con el propósito de orientar contribuyentes potenciales al reconocimiento de obligaciones formales y sustanciales que puedan adquirir con el desarrollo cotidiano de sus actividades económicas además de que pueden fortalecer sus negocios con los temas brindados en las capacitaciones tales como:

✚ Ciclo contable. (Formalización de empresa, Efectivo y equivalentes al efectivo, Inventarios, Propiedad planta y equipo, Impuesto diferido, Impuesto sobre las ventas, Retención en la fuente, Etc.)

✚ Costos y estado de costos.

✚ Trasmisiones en vivo – Facebook uniminuto Tolima.

✚ Taller declaración de renta persona natural.

✚ Software contable - Bussines Pro.

✚ Plataforma DIAN.

✚ Trámites para la tarjeta profesional.

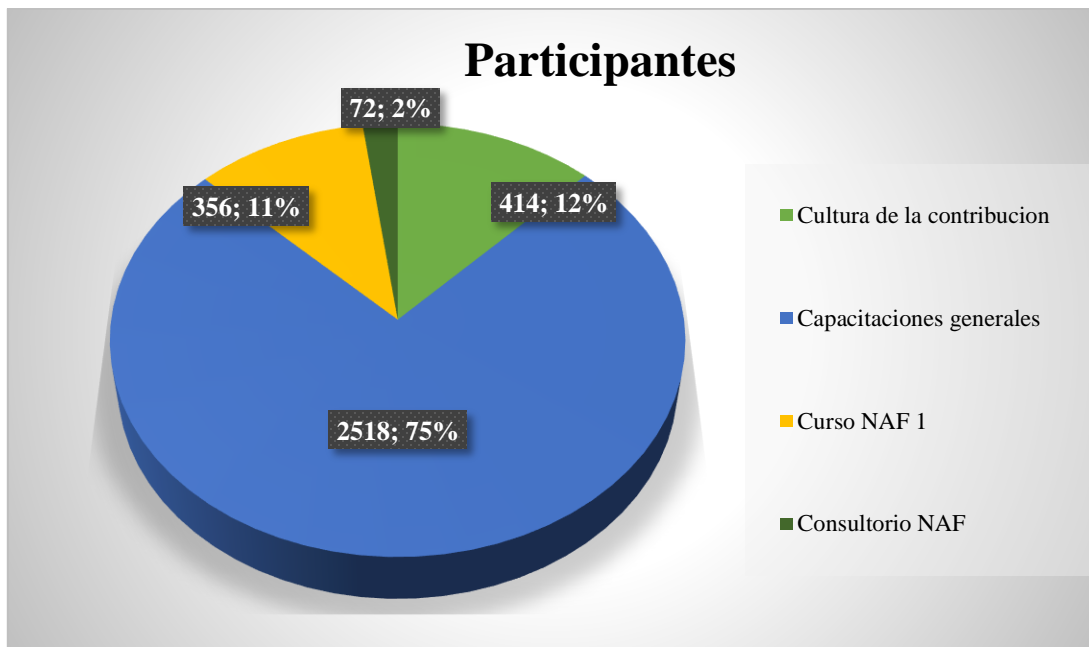
✚ Firma electrónica.

✚ Nomina.

✚ Impuestos municipales





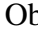







Figura 13 Actividades NAF



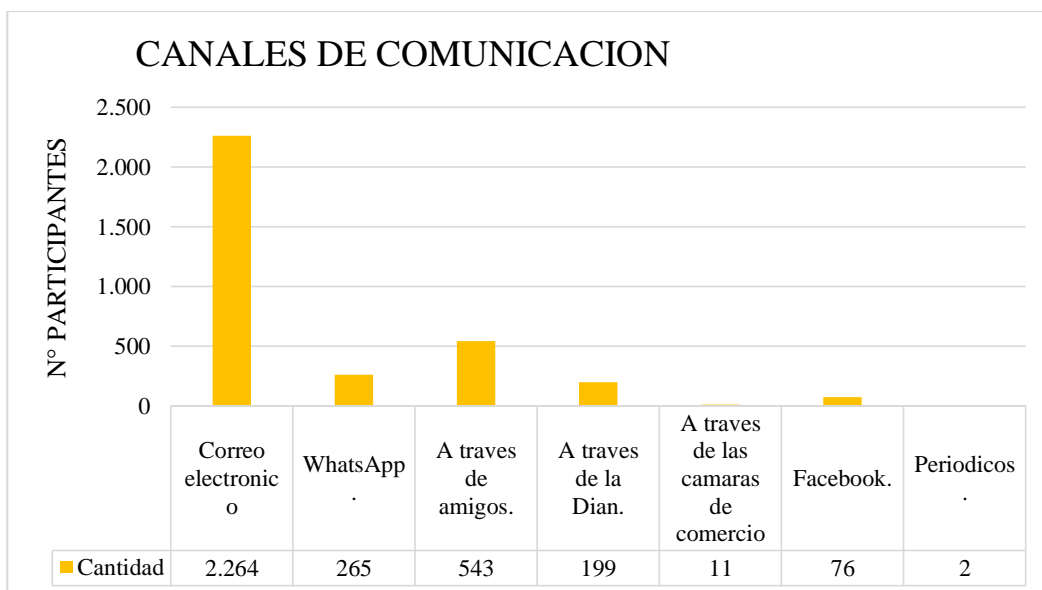
Por otra parte se implementó el Curso de NAF 1 donde se realizaron clases y talleres prácticos para los estudiantes. Cada curso tuvo una duración de cuatro meses con la intensidad de 4 horas semanales en los cuales se abarcaron temas necesarios para complementar el proceso de preparación para el consultorio contable NAF y seguir el proceso de empoderamiento de temas para el aporte a la cultura de la contribución y poder generar una correcta orientación en los consultorios contables NAF, algunos de los temas abarcaron en el curso son:

- |                                   |                                     |
|-----------------------------------|-------------------------------------|
| ✚ Ciclo contable.                 | ✚ Principios del sistema monetario. |
| ✚ Talleres prácticos.             | ✚ Retención en la fuente.           |
| ✚ Estados financieros.            | ✚ Autor retención.                  |
| ✚ Generalidades de los impuestos. | ✚ Impuesto al valor agregado.       |
| ✚ Clasificación de los tributos.  | ✚ Prorrateo de IVA.                 |
|                                   | ✚ Base gravable especial.           |

-  Declaración de renta.
-  Sistema cedular.
-  Nomina.
-  Responsabilidades - Obligaciones
-  Régimen tributario especial.
-  Sistema cedular.
-  Renta presuntiva.
-  Rentas exenta
-  Reajuste fiscal.
-  Avaluó catastral

De tal modo se pretenden tener un crecimiento en los núcleos de apoyo contable y fiscal y seguir aportando información relevante que pueden implementar los estudiantes, comerciantes y contribuyentes para la ejecución de responsabilidades. De este modo se implementan mayores canales de comunicación para la invitación de actividades a realizar por el NAF, Los canales determinados son: el Correo electrónico, WhatsApp, Amigos, Dian, cámaras de comercio, Facebook y Periódicos. Donde se observa que el mayor medio de comunicación es a través de correos electrónicos masivos para la invitación de actividades. (Figura 14)

Figura 14 Canales de comunicación.



Para el NAF es importante reconocer su funcionalidad y su aporte a la ciudadanía, a través de la encuesta de satisfacción se les pregunto a los participantes si como comunidad en general recomendaría los servicios del NAF, en base a la participación de estudiantes, comerciantes y contribuyentes por medio de la atención brindada a ellos en las diferentes actividades realizadas. Por ende se determina que los núcleos de apoyo contable y fiscal aportan de manera significativa a la comunidad en general de una forma positiva en los procesos a realizar. (Figura 15)

*Figura 15 Recomendación servicios del NAF*



## CONCLUSION

En conclusión y en base a datos recolectados en el proceso de ejecución de las prácticas profesionales en los NAF se determina que los núcleos de apoyo contable y fiscal son un servicio que aporta conocimientos y es brindado a la comunidad sin costo alguno con el fin de apoyar a los contribuyentes para la identificación de sus obligaciones a dar cumplimiento de estas y adicionalmente resolver a satisfacción las consultas que se puedan generar en los consultorios contables en temas tributarios, contables y financieros.

Para el desarrollo de las actividades se requiere de un gran esfuerzo de todos sus colaboradores para justificar su razón de ser, asimismo tener una preparación suficiente para cumplir con la objetividad del consultorio contable, adicionando actividades que enriquecen y realizan aportes a la comunidad y a los estudiantes, promoviendo y desarrollando una buena cultura tributaria hacia la ciudadanía permitiendo reconocer las responsabilidades y obligaciones que se adquiere como contribuyente ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales, enfocándose en el cumplimiento de las normas establecidas de dicha institución, por lo tanto este proyecto contribuye con las necesidades de la población que lo requiera, junto con la orientación de los estudiantes del Consultorio Contable -NAF en forma presencial o virtual adicionando la ayuda de docentes que apoyan el proceso para prestar el servicio requerido por el contribuyente. A través de las actividades ejecutadas se evidencia la adquisición de cultura para la identificación de los topes que se establecen y se actualizan cada año para la declaración de renta y complementarios por el año inmediatamente anterior.

Se considera que los NAF aportan de manera significativa a los estudiantes, permitiendo obtener nuevas experiencias y conocimientos por medio de la realización de cada actividad, aportan bastante con la carrera profesional forjando contadores capaces de enfrentar cualquier

adversidad y saliendo de la zona de confort, identificando cada proceso que se puede realizar en la Dian y evidenciando que como personas y profesionales se puede aportar a la ciudadanía en variedad de temas. Con los testimonios de estudiantes se determina que es una experiencia positiva donde se puede demostrar las capacidades y la responsabilidad que se adquiere con cada proceso realizado, donde se debe tener mucho orden y planificación para dar cumplimiento con el objetivo de las actividades, permitiendo reconocer el proceso tan arduo como lo es ser parte del NAF.

### Referencias

DIAN. (s.f.). *¿Para que se crean los NAF?* Obtenido de

<https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Naf/Preguntas/Paginas/default.aspx>

DIAN. (8 de Marzo de 1989). *Decreto 624 del 8 de marzo del 1989. Estatuto tributario de los impuestos administrados por la dirección general de impuestos nacionales.* Obtenido de

[https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/tramites\\_servicios/pasaportes/archivos/decreto\\_624\\_1989.pdf](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/tramites_servicios/pasaportes/archivos/decreto_624_1989.pdf)

DIAN. (2016). *¿Que son los NAF?* Obtenido de

<https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Naf/InformacionGeneral/Paginas/default.aspx>

DIAN. (11 de Octubre de 2016). *Decreto 1625 de 2016 Decreto unico reglamentario en materia tributaria.* Obtenido de

<https://www.dian.gov.co/Prensa/HistoricoNovedades/Decreto%201625%20de%202016,%20Decreto%20C3%9Anico%20Reglamentario%20en%20Materia%20Tributaria.pdf>

DIAN. (29 de Diciembre de 2016). *Ley 1819 de 2016 Reforma tributaria estructural.* Obtenido de

[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1819\\_2016.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1819_2016.html)

DIAN. (10 de 06 de 2016). *Resolución 047 del 10 de junio de 2016. Adopción de los núcleos de apoyo contable y fiscal NAF.* Obtenido de

<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%c3%b3n%20000047%20de%2010-06-2016.pdf>

DIAN. (13 de Septiembre de 2017). *Resolucion N° 0052 de 2017 - Modificacion articulo 13 de la resolucion 0047 del 2016.* Obtenido de

<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000052%20de%2013-09-2017.pdf>

DIAN. (2020 - 2021). *Formularios e instructivos*. Obtenido de

<https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/formulariosinstructivos/Paginas/default.aspx>

DIAN. (2021). *Cultura de la contribución*. Obtenido de

<https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/CulturaContribucion/Cultura-de-la-Contribucion/Documents/Cultura-de-la-Contribucion-2021.pdf>

DIAN. (5 de Marzo de 2021). *Resolucion 000022 del 5 de marzo del 2021 - Prescripcion del formulario 210 para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias en el año 2021*.

Obtenido de

<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000022%20de%2005-03-2021.pdf>

DIAN. (s.f.). *Semilleros de legalidad*. Obtenido de

[https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/portal\\_de\\_ninos/Semilleros\\_de\\_legalidad/Paginas/default.aspx](https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/portal_de_ninos/Semilleros_de_legalidad/Paginas/default.aspx)

El tiempo . (04 de Noviembre de 2020). *Más de 3,57 millones de personas declararon renta en*

*2020*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/economia/finanzas-personales/declaracion-de-renta-2020-cuantas-personas-presentaron-declaracion-este-ano-segun-la-dian-547016#:~:text=La%20Direcci%C3%B3n%20de%20Impuestos%20y,naturales%20cumplieron%20con%20esta%20obligaci%C3%B3n>

[547016#:~:text=La%20Direcci%C3%B3n%20de%20Impuestos%20y,naturales%20cumplieron%20con%20esta%20obligaci%C3%B3n](https://www.eltiempo.com/economia/finanzas-personales/declaracion-de-renta-2020-cuantas-personas-presentaron-declaracion-este-ano-segun-la-dian-547016#:~:text=La%20Direcci%C3%B3n%20de%20Impuestos%20y,naturales%20cumplieron%20con%20esta%20obligaci%C3%B3n)

Herrera, N. L., & Tobon , A. M. (2019). *Percepcion de los nucleos de apoyo contable y fiscal*.

Obtenido de

[https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/17722/1/2020\\_percepci%C3%B3n\\_n%C3%A1cleos\\_apoyo.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/17722/1/2020_percepci%C3%B3n_n%C3%A1cleos_apoyo.pdf)

SAT. (2021). *Cultura tributaria*. Obtenido de <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>

Secretaria del senado. (2012). *Ley 1581 de 2012 Disposiciones generales para la protección de datos personales*. Obtenido de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=49981>



## ANEXOS

**Cultura de la contribución****Juego**

Link: <https://wordwall.net/play/22000/831/651>

*Anexo 1 - Juego de la cultura tributaria.*



*Anexo 2 - QR del juego de la cultura tributaria.*

<https://wordwall.net/play/22000/831/651>



Formulario 210

Anexo 3 - Formulario 210 Declaración de renta y complementarios personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes.

DIAN		Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes					210	
1. Año 2020			4. Número de formulario					
5. Número de identificación Tributaria (NIT)			6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cód. Dirección seccional
24. Actividad económica principal		25. No. negocio	26. No. Cód. sector	27. Fecha de granja agrícola	28. Fecha finalizada de otros ingresos de capital		29. Fecha finalizada de otros ingresos de capital	
Patrimonio		Total patrimonio bruto	28	Deudas		30	Total patrimonio líquido	
Cálculo general		Rentas de trabajo		Rentas de capital		Rentas no laborales		
Ingresos brutos		32	43	53	74			
Devoluciones, rebajas y descuentos								
Ingresos no constitutivos de renta		33	44	54	75			
Costos y deducciones procedentes			45	60	77			
Renta líquida		34	46	61	78			
Rentas líquidas pasivas - ECE				62	79			
Aportes voluntarios AFO, FVP y/o AVC		35	47	63	80			
Otras rentas exentas		36	48	64	81			
Total rentas exentas		37	49	65	82			
Intereses de vivienda		38	50	66	83			
Otras deducciones imputables		39	51	67	84			
Total deducciones imputables		40	52	68	85			
Rentas exentas y deduc. imputables (Límites)		41	53	69	86			
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	70	87			
Pérdida líquida del ejercicio			55	71	88			
Compensaciones por pérdidas			56	72	89			
Renta líquida ordinaria		42	57	73	90			
Renta líquida total		91	Renta ex. y ded. imp. li.		92	R. líq. ord. gravable		93
Comp. por pérdidas		94	Renta gravable		95	R. líq. grav. cedida por		96
Cálculo de pensiones		Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior		99	Gravámenes ocasionales gravables		116	
Ingresos no constitutivos de renta		Renta líquida		100	General y de pensiones		117	
Rentas exentas de pensiones		Renta líquida gravable cedida de pensiones		101	Renta presuntiva y de pensiones		118	
Renta líquida gravable cedida de pensiones		Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y abos		102	Por dividendos y participaciones año 2016		119	
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y abos		Ingresos no constitutivos de renta		103	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula		120	
Ingresos no constitutivos de renta		Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores		104	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros		121	
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores		1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.		105	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables		122	
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.		Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior		106	Impuesto sobre renta		123	
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior		Rentas exentas de la casilla 109		107	Impuesto de gravámenes ocasionales		124	
Rentas exentas de la casilla 109		Ingresos por gravámenes ocasionales en el país y del exterior		108	Descuento por impuestos pagados en el exterior por gravámenes ocasionales		125	
Ingresos por gravámenes ocasionales en el país y del exterior		Rentas de donación pagadas Ley 1116 de 2006, Decreto 983 y 772 de 2020		109	Total impuesto a cargo		130	
Rentas de donación pagadas Ley 1116 de 2006, Decreto 983 y 772 de 2020		Utilización créditos fiscales acumulados (Inc. 2, art. 15 Decreto 772 de 2020)		110	Anticipo renta liquidada año gravable anterior		131	
Utilización créditos fiscales acumulados (Inc. 2, art. 15 Decreto 772 de 2020)		Costos por gravámenes ocasionales		111	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución vía compensación		132	
Costos por gravámenes ocasionales		Gravámenes ocasionales no gravados y exentos		112	Relaciones año gravable a declarar y abos por relaciones impuesto sobre el COVID-19		133	
Gravámenes ocasionales no gravados y exentos		Saldo a pagar por impuesto		113	Anticipo renta para el año gravable siguiente		134	
Saldo a pagar por impuesto		Sesiones		114	Total saldo a pagar		137	
Sesiones		Total saldo a favor		115	Total saldo a favor		138	
Total saldo a favor		397. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora		398. Pago total \$		399. Espacio para el código interno de la DIAN Adhesivo		
397. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora		398. Pago total \$		399. Espacio para el código interno de la DIAN Adhesivo		NO DILIGENCIABLE		
399. Espacio para el código interno de la DIAN Adhesivo		NO DILIGENCIABLE		NO DILIGENCIABLE		NO DILIGENCIABLE		
301. Cód. Representación		Firma del declarante o de quien lo representa		302. Cód. Contador		Firma contador		
302. Cód. Contador		Firma contador		304. Con salvedades		303. No. Tarjeta profesional		

**Links**

*Anexo 4 Link agenda miento de citas*

<https://forms.office.com/r/RYVZKGyqvc>

*Anexo 5 Link encuesta de satisfacción*

<https://forms.office.com/r/futAPpWPHt>

*Anexo 6 link Micro sitio - Tax culture*

<https://sites.google.com/view/tax-culture/cultura-de-la-contribuci%C3%B3n?authuser=1>

**Tabla de abreviaturas**

*Anexo 7 - Tabla de abreviaturas.*

<b>ABREVIATURA</b>	<b>SIGNIFICADO</b>
NAF	Núcleos de apoyo contable fiscal.
DIAN	Dirección de impuestos y aduanas nacionales.
UVT	Unidad de valor tributario.
IES	Instituciones de educación superior.
IVA	Impuesto al valor agregado.
RUT	Registro único tributario.
SAT	Servicio de administración tributaria.
DUR	Decreto único reglamentario.
NIT	Número de identificación tributaria.
ET	Estatuto tributario.
CC	Cedula de ciudadanía.

**Anexo temario NAF***Anexo 8 Temario virtual NAF*

*Estimado estudiante NAF:* bienvenido a este nuevo esquema de capacitación creado por la DIAN, con el cual buscamos ayudarle a comprender los ejes temáticos propuestos para el plan de capacitación tributaria y fortalecer el conocimiento para las consultas que enfrentará en el momento de realizar su práctica en el NAF.

El contenido temático está organizado de tal manera, que le permita tener mayor claridad sobre los diferentes temas abordados, dando clic en el nombre de cada módulo, lo llevará a la lista de reproducción del canal de YouTube de DIAN Colombia donde encontrará los videos de cada núcleo temático y sus subtemas en el orden indicado.

Núcleo Temático	Subtemas	Contenido temático	Tiempo estimado total
<p><a href="#">Módulo 1 - Generalidades de la DIAN, Cultura ciudadana y de contribución, NAF, temas prácticos de atención al</a></p>	<p><a href="#">GENERALIDADES DE LA DIAN</a></p>	<p>Estructura, naturaleza, objeto, competencia funcional (jurisdicción), funciones, procesos, planteamiento Estratégico (misión y visión), entes de supervisión y control.</p>	<p>4 horas</p>
	<p><a href="#">CULTURA CIUDADANA Y DE LA CONTRIBUCIÓN</a></p>	<p>Contexto general, objetivo, valores, ciudadanía (antecedente histórico), ciudadanía y estado ((de derecho y social de derecho), deberes y derechos, dimensiones)), obligaciones tributarias, tributos (diferenciación entre tributos e impuestos, clases), características de los impuestos, ciclo de la contribución.</p>	
	<p><a href="#">NÚCLEOS DE APOYO CONTABLE Y FISCAL - NAF EN COLOMBIA</a></p>	<p>Antecedentes, implementación de los NAF en Colombia, definición de los NAF, Objetivos, servicios que se prestan desde los NAF, beneficios, cifras, cómo funcionan los NAF, plan de estudio de cada temario.</p>	

<a href="#">usuario y moral fiscal y ética profesional.</a>	<a href="#">TEMAS PRÁCTICOS DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE PARA NAF</a>	En este video se conocerán los protocolos de atención en el servicio, para los diferentes canales de atención utilizados por los NAF.	
	<a href="#">MORAL FISCAL Y ÉTICA PROFESIONAL</a>	En este video se conocerán la historia de la tributación en Colombia, ¿qué es contribución y que es contribuir?, ¿Qué es Cultura de la Contribución? Moral fiscal, entre otros temas.	
	<a href="#">ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA y NAVEGABILIDAD PORTAL DIAN</a>	En este video conoceremos las generalidades de la Estrategia de Gobierno en línea, revisaremos los diferentes Servicios Informáticos Electrónicos de la DIAN, navegación por el portal web de la DIAN, Micro sitio NAF, marco normativo de los obligados a presentar declaraciones tributarias de manera virtual, entre otros temas.	
<a href="#">Módulo 2 - Estrategia GEL, navegabilidad portal DIAN, Exógena, RUT, IFE, Numeración de facturación, Declaraciones tributarias y su presentación virtual, Factura electrónica y Obligación</a>	<a href="#">INFORMACIÓN EXÓGENA TRIBUTARIA</a>	En este video conoceremos qué es la información por envío de archivos o información exógena, su importancia, quiénes están obligados, normatividad, navegación por pre validadores, conformación de los archivos XML, ejemplo práctico de la presentación a través del servicio en línea de la DIAN, errores más frecuentes, entre otros.	4 horas
	<a href="#">REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT - 1ra parte</a>	En este video conoceremos la parte normativa del RUT, conceptos relacionados, generalidades, requisitos y documentos para la formalización, obligados a inscribirse en el RUT, inscripción y actualización de oficio, generalidades de la inscripción, actualización, suspensión y cancelación.	
	<a href="#">REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT - 2ra parte</a>	En este video conoceremos los campos del formulario del RUT hoja por hoja, responsabilidades de la casilla 53, actividades económicas, como encontrar toda la información del RUT en el portal de la DIAN, servicios en línea relacionados, copia del RUT, preguntas frecuentes al respecto.	

<a href="#"><u>Financiera.</u></a>	<a href="#"><u>INSTRUMENTO DE FIRMA ELECTRÓNICA - IFE</u></a>	En este video conoceremos los aspectos normativos, la definición de firma electrónica, y aspectos relacionados como la emisión, renovación o revocación, pasos a seguir para configurar la contraseña en el servicio en línea, entre Otros aspectos.	3:30 horas
<a href="#"><u>SERVICIO EN LÍNEA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN</u></a>	Conozca la normatividad, concepto de factura, requisitos, documentos equivalentes, obligados a expedir factura, no obligados, beneficios de solicitar la factura, obligaciones de los litógrafos, mecanismos de control al deber de facturar, sanciones relacionadas con la facturación, procedimiento de Autorización, Habilitación e Inhabilitación del Servicio en línea de autorización de numeración de facturación.		
<a href="#"><u>DECLARACIONES TRIBUTARIAS Y SU PRESENTACION VIRTUAL</u></a>	En este video presentaremos las clases de declaraciones tributarias en Colombia, disposiciones generales, medios de presentación, identificación de los formularios, quienes están obligados a presentar de manera virtual a través de los Servicios en línea, así como el ingreso y proceso de presentación de las declaraciones a través de los Servicios en Línea, pago electrónico, entre otros.		
<a href="#"><u>FACTURA ELECTRÓNICA</u></a>	En este video conoceremos el concepto, beneficios y ventajas, normatividad, requisitos, procedimiento de habilitación, autorización de proveedor tecnológico, entre otros.		
	<a href="#"><u>SERVICIO INFORMÁTICO DE OBLIGACIÓN FINANCIERA 1/2</u></a>	En este video veremos el flujo de información y gestión de reproceso y el ingreso de una persona natural en el Servicio de Obligación Financiera.	2:45 horas
<a href="#"><u>SERVICIO INFORMÁTICO DE OBLIGACIÓN FINANCIERA 2/2</u></a>	En este video se revisarán las diferentes opciones de consulta con que cuentan los servidores públicos de la DIAN, del Servicio Informático de Obligación Financiera.		

<u>Módulo 3 - Impuesto sobre la Renta y Complementarios personas naturales</u>	<u>IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS PERSONAS NATURALES - (Residentes obligados y no obligados a declarar por el año 2019) 1/4</u>	<p>El tema reunido en 4 videos trata:</p> <p>Este video tratará acerca de los residentes obligados y no obligados a declarar por el año 2019.</p>	5:30 horas
	<u>IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS PERSONAS NATURALES - (principales cambios de la Ley 1943, sistema cedular, rentas de trabajo, deducciones, rentas exentas y deducciones) 2/4</u>	<p>En este video veremos los principales cambios de la Ley 1943, sistema cedular, rentas de trabajo, deducciones, rentas exentas y deducciones.</p>	
	<u>IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS PERSONAS NATURALES - (Rentas de capital - costos y gastos y Rentas no laborales) 3/4</u>	<p>En este video veremos las Rentas de capital - (costos y gastos) y Rentas no laborales.</p>	
	<u>IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS PERSONAS NATURALES - (Cédula de pensiones, Cédula de dividendos y participaciones, renta presuntiva, ganancias ocasionales) 4/4</u>	<p>En este video veremos las Cédulas de pensiones y de dividendos y participaciones, renta presuntiva y su depuración, tarifas, ganancias ocasionales (hechos generadores y su depuración).</p>	
	<u>PROGRAMA AYUDA</u>		

	<a href="#">RENTA AÑO GRAVABLE 2019 (Configuración programa, modificaciones de versión 1.1, Sección de Datos Generales) - 1/4</a>	<p>El tema reunido en 4 videos trata:</p> <p>Primer video: Por donde se descarga el programa ayuda Renta, configuración Excel, recomendaciones para trabajar con el programa, modificaciones de versión 1.1, Sección de Datos Generales y aclaraciones respecto a esta sección (dependientes económicos).</p>	4 horas
<a href="#">PROGRAMA AYUDA RENTA AÑO GRAVABLE 2019 (Sección de Patrimonio) - 2/4</a>	<p>Segundo video: En este video veremos la sección de Patrimonio (Activos fijos, deudas, patrimonio bruto, líquido, entre otros) y se aclararán algunas preguntas hasta el momento.</p>		
<a href="#">PROGRAMA AYUDA RENTA AÑO GRAVABLE 2019 (Secciones de Rentas de trabajo y Capital)- 3/4</a>	<p>Tercer video: En este video veremos la sección de Rentas de Trabajo, Rentas de Capital, con los respectivos cambios en la norma, además de recomendaciones para el servicio de diligenciamiento y por último se aclararán algunas preguntas hasta el momento.</p>		
<a href="#">PROGRAMA AYUDA RENTA AÑO GRAVABLE 2019 (Cédula de Dividendos y participaciones, Ganancias ocasionales y liquidación privada) - 4/4</a>	<p>Cuarto video: En este video veremos la Cédula de Dividendos y participaciones, Ganancias ocasionales (venta de inmuebles), liquidación privada (cálculo del anticipo de renta) y terminaremos con una sección de preguntas y respuestas.</p>		
<a href="#">Módulo 4: Impuesto sobre la Renta personas jurídicas, ZESE y ESAL.</a>	<a href="#">IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS PERSONAS JURÍDICAS - 1/2</a>	<p>El tema reunido en 2 videos trata:</p> <p>Primer video: En este video veremos la definición de persona jurídica, tipos societarios y NIIF.</p>	4 horas
	<a href="#">IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS PERSONAS JURÍDICAS - 2/2</a>	<p>Segundo video: En este video se navegará a través del formulario 110 y se realizarán las aclaraciones de las secciones del mismo.</p>	
	<a href="#">ZONAS ECONÓMICAS Y SOCIALES ESPECIALES - ZESE</a>	<p>Normatividad, concepto, finalidad, áreas geográficas impactadas, a quien aplica, beneficios,</p>	



		requisitos, como se debe registrar en el RUT, sanciones y excepciones.	
	<a href="#">ESAL 1/3</a>	Conozca la normatividad, definición, procesos de calificación y readmisión, que deben hacer las personas jurídicas para pertenecer al Régimen tributario especial -	
	<a href="#">ESAL 2/3</a>		
	<a href="#">ESAL 3/3</a>	RTE, requisitos, permanencia, actualización, actividades meritorias; entre otros temas de las ESAL.	
<a href="#">Módulo 5 - Impuesto sobre las ventas - IVA</a>	<a href="#">IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA 1/5</a>	IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA - El tema reunido en 5 videos trata:  Normatividad vigente y que regula el impuesto sobre las ventas Art. 420 a 500 ET, cambios de la Ley 2010 de 2019 y aspectos relacionados en el Decreto reglamentario 1625 de 2016, así como las características del IVA y el hecho generador.	5:30 horas
	<a href="#">IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA 2/5</a>	Conceptos que se entienden venta (Art. 421 ET); los bienes y el IVA (Exentos, excluidos, gravados y no gravados) con una sesión de preguntas y respuesta de los temas visto hasta el momento.	
	<a href="#">IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA - 3/5</a>	Hecho generador, causación y base gravable; qué son servicios para efectos del IVA, servicios desde del exterior, factores de residencia, servicios excluidos y exentos su causación, determinación y base gravable para venta y servicios.	
	<a href="#">IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA - 4/5</a>	Bases gravables especiales; causación, responsables y tarifas de los operadores de juegos de suerte y azar; importadores de bienes muebles, causación, base gravable del IVA en las mercancías importadas, con una sesión de preguntas y respuestas de los temas visto hasta el momento.	
	<a href="#">IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA - 5/5</a>	Con video terminamos el tema del IVA con la aclaración de algunas preguntas, y además veremos las obligaciones de los no responsables del IVA; procedencia de costos, deducciones e impuestos descontables (Art. 771-2 E.T.); periodo gravable; agentes de retención en IVA; bases de	

		retención en la fuente por concepto de IVA y porcentajes de retención.	
<a href="#">Módulo 6 - Impuesto nacional al Consumo</a>	<a href="#">IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO - 1/2</a>	El tema reunido en 2 videos trata:  Marco normativo, características, elementos, sujeto activo y pasivo, hecho generador, causación, tarifa y base gravable.	2 horas
	<a href="#">IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO - 2/2</a>	Base gravable, tarifa, causación, responsables, generalidades. También tendremos una sesión de preguntas y respuestas de los temas visto hasta el momento. Por último, veremos algunos temas relacionados con el Impuesto Nacional al Consumo de bolsas plásticas y el Impuesto Nacional al Consumo de Cannabis medicinal.	
<a href="#">Módulo 7 - Retención en la fuente</a>	<a href="#">RETENCIÓN EN LA FUENTE</a>	A título de Renta y a título de IVA: concepto, elementos, sujetos pasivos, agentes de retención, tarifas, base gravable, obligaciones relacionadas.	1:15 horas
<a href="#">Módulo 8 - Impuesto unificado bajo el régimen de tributación Simple</a>	<a href="#">IMPUESTO UNIFICADO BAJO EL RÉGIMEN DE TRIBUTACIÓN SIMPLE 1/2</a>	El tema reunido en 2 videos trata:  Como se está implementando este nuevo impuesto, normatividad, impuestos y aportes que lo integran, aspectos a tener en cuenta al momento de la inscripción, con el proyecto de decreto reglamentario del impuesto.	2:15 horas
	<a href="#">IMPUESTO UNIFICADO BAJO EL RÉGIMEN DE TRIBUTACIÓN SIMPLE 2/2</a>	Quienes no pueden optar por el Simple, hecho generador y base gravable, periodo gravable para los contribuyentes del simple, generalidades del impuesto, tarifas, entre otros aspectos importantes de este impuesto.	
	<a href="#">PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO - (obligaciones formales contempladas en el libro 5 del E.T. - Declaraciones tributarias) - 1/4</a>	El tema reunido en 4 videos trata:  En este video veremos la primera parte del Procedimiento Tributario: Qué es, responsabilidad de la DIAN al respecto, procesos manejados por la	4:15 horas

<p><a href="#">Módulo 9 - Procedimiento tributario y Sancionatorio</a></p>		DIAN, obligaciones formales contempladas en el libro 5 del E.T. - Declaraciones tributarias (correcciones voluntarias, correcciones a las declaraciones provocadas por la DIAN, declaraciones que se tienen por no presentadas, declaraciones que deben estar firmadas por revisor fiscal y declaraciones ineficaces.	
	<p><a href="#">PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO - 2/4</a></p>	En este video veremos el Proceso Sancionatorio, sanciones que se establecen para cada tipo de actuación, frente al incumplimiento de las obligaciones formales contempladas en el libro 5 del E.T. (sanción por extemporaneidad, por no declarar y otras sanciones) procesos de determinación y las etapas en la formación de los actos mediante los cuales se determina el tributo e imponen las sanciones entre otros.	
	<p><a href="#">PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO (Determinación de inexactos) - 3/4</a></p>	En este video veremos otra parte del Proceso Sancionatorio, relacionado con la liquidación oficial de revisión, procedimientos aplicables, medios probatorios, proceso de determinación de inexactos y las consecuencias del incumplimiento de obligaciones tributarias.	
	<p><a href="#">PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO (Proceso de determinación con liquidación de aforo; recursos; notificaciones entre otros) - 4/4</a></p>	En este video veremos la última parte del procedimiento sancionatorio con la determinación de valores dejados de pagar, emplazamiento para declarar; firmeza de las declaraciones tributarias; recursos, entre otros temas.	
<p><a href="#">Módulo 10 - Devoluciones y Compensaciones</a></p>	<p><a href="#">DEVOLUCIONES Y COMPENSACIONES (generalidades del marco normativo y del proceso de Devoluciones y/o compensaciones)- 1/2</a></p> <p><a href="#">DEVOLUCIONES Y</a></p>	En este video veremos las generalidades del marco normativo y del proceso de Devoluciones y/o compensaciones (rechazo e inadmisión, formatos, conceptos, ineficacia, saldos a favor, pagos en exceso, pagos de lo no debido), clases de devoluciones, quienes pueden pedir devolución por IVA, requisitos generales por formatos, requisitos especiales sobre Renta.	2 horas

	<a href="#">COMPENSACIONES (pasos a seguir en el servicio en línea de Devoluciones con ejemplos prácticos)- 2/2</a>	En este video veremos los pasos a seguir en el servicio en línea de Devoluciones con ejemplos prácticos de una solicitud de devolución (pre validador, transmisión del archivo, y generación de la solicitud), una solicitud de saldo a favor en Renta, en ventas, pre validadores, entre otros.	
<a href="#">Módulo 11 - Plan Canguro</a>	<a href="#">PLAN CANGURO 1/2</a>	En este video veremos de qué se trata el plan canguro, y hablaremos acerca del programa NAF, y la práctica que adelantan los estudiantes en las diferentes universidades. También entraremos a ver los temas relacionados con el Registro Único Tributario - RUT y lo que pueden hacer los estudiantes NAF en su práctica con los usuarios que requieran esta información, además navegaremos a través de un formulario de RUT y revisaremos diferentes aspectos relacionados en este servicio en línea.	2:30 horas
	<a href="#">PLAN CANGURO 2/2</a>	En este video veremos temas relacionados con los servicios en línea: Firma electrónica, numeración de facturación, agenda miento, RUT personas jurídicas.	
	<a href="#">Registro de atenciones NAF para estudiantes</a>	Este video permitirá contextualizar a los nuevos estudiantes NAF que nos acompañarán en las prácticas, en el correcto diligenciamiento del formulario donde se registran uno a uno, los usuarios atendidos durante su práctica NAF.	40 min
<b>TOTAL TIEMPO ESTIMADO</b>			<b>48 HORAS</b>

Versión 01092020

**Tabla de formularios***Anexo 9 Formularios vigentes 2021*

Para el año 2021 se encuentran vigentes 34 formularios oficiales para declarar o pagar los tributos nacionales acompañados con sus respectivos instructivos y normatividad (DIAN, 2020 - 2021), los cuales son:

N°	Título del formulario
110	<u>Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar Res. 011 08/02/2021</u>
120	<u>Declaración informativa de Precios Transferencia - Resolución 00019 de 2020</u>
150	<u>Declaración de Renta por Cambio de la Titularidad de la Inversión Extranjera Directa y Enajenaciones Indirectas - Resolución 000018 del 17 de febrero de 2021</u>
160	<u>Declaración Anual de Activos en el Exterior - Resolución 4 de enero 15 de 2019</u>
210	<u>Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas de residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes – Resolución 000022 de marzo 5 de 2021</u>
220	<u>Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones Año gravable 2020 - Resolución 0117 de diciembre 30 de 2020.</u>
2593	<u>Recibo electrónico del SIMPLE. Resolución 000025 de marzo 19 de 2021</u>
260	<u>Declaración anual consolidada Resolución 000071 de 11 Agosto 2021.</u>
300	<u>Declaración del Impuesto sobre las Ventas – IVA Resolución 00019 de marzo 10 de 2020</u>
310	<u>Declaración Impuesto Nacional al Consumo - Resolución 16 de marzo 7 de 2019</u>
325	<u>Declaración del Impuesto Sobre las Ventas - IVA de Prestadores de Servicios desde el Exterior – Resolución 69 de diciembre 28 de 2018</u>
350	<u>Declaración de Retenciones en la Fuente – Resolución 000009 de febrero 5 de 2021</u>
400	<u>Formulario para Liquidar y Consignar el Aporte Especial de las Notarías para la Administración de Justicia - Resolución 4 de enero 15 de 2019</u>

<b>410</b>	<u>Declaración Semanal Gravamen a los Movimientos Financieros - Resolución 4 de enero 15 de 2019</u>
<b>420</b>	<u>Declaración Impuesto al Patrimonio - Resolución 000074 de 2 de julio del 2020</u>
<b>430</b>	<u>Declaración Impuesto Nacional a la Gasolina y ACPM - Resolución 4 de enero 15 de 2019</u>
<b>435</b>	<u>Impuesto Nacional al Carbono - Resolución 4 de enero 15 de 2019</u>
<b>490</b>	<u>Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales Resolución 4 de enero 15 - Resolución 12 de febrero 7 y Resolución 55 de septiembre 9 de 2019</u>
<b>500</b>	<u>Declaración de Importación – Resolución 000004 de enero 20 de 2021</u>
<b>510</b>	<u>Declaración de Importación Simplificada – Resolución 000004 de enero 20 de 2021</u>
<b>520</b>	<u>Declaración para la Finalización de los Sistemas Especiales de Importación - Exportación – Resolución 000004 de enero 20 de 2021</u>
<b>530</b>	<u>Declaración de Equipaje, de Dinero en Efectivo y Títulos Representativos en Dinero - Viajeros – Resolución 000004 de enero 20 de 2021</u>
<b>532</b>	<u>Declaración de Ingreso - Salida Dinero en Efectivo - Resolución 000004 de enero 20 de 2021</u>
<b>534</b>	<u>Declaración de Ingreso - Salida de Títulos Representativos de Dinero por Usuarios Diferentes a Viajeros - Resolución 000004 de enero 20 de 2021</u>
<b>536</b>	<u>Declaración de Cambio Simplificada por Compra y Venta Profesional de Divisas y Cheques de Viajero en Zonas de Frontera - Resolución 000004 de enero 20 de 2021</u>
<b>538</b>	<u>Declaración de Viajeros de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - Resolución 000004 de enero 20 de 2021</u>

<b>540</b>	<u>Declaración Consolidada de Pagos (Para los Intermediarios de Tráfico Postal y Envíos Urgentes) - Resolución 000004 de enero 20 de 2021</u>
<b>550</b>	<u>Factura de Nacionalización - Resolución 000004 de enero 20 de 2021</u>
<b>560</b>	<u>Declaración Andina del Valor – Resolución 000004 de enero 20 de 2021</u>
<b>630</b>	<u>Factura de Exportación – Resolución 000004 de enero 20 de 2021</u>